

EMPLEO Y CONCILIACIÓN 2007-2010

	 <b>Gobierno de Navarra</b>	 <b>PO FSE, EJE 2, Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres</b>
<b>NAVARRA</b>	Denominación del proyecto	<i>EMPLEO Y CONCILIACIÓN 2007-2010</i>
	Entidad promotora	Servicio Navarro de Empleo (SNE)
	Entidades socias	Sin socios

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA:

BREVE DESCRIPCIÓN:

Este programa del Servicio Navarro de Empleo consiste en diversas modalidades de ayudas a **empresas y personas trabajadoras**, que permitan fomentar a un tiempo el acceso y la permanencia en el empleo, en particular de las mujeres, y la conciliación de la vida familiar, personal y profesional.

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA:

Como en otros casos analizados en este catálogo, el Servicio Navarro de Empleo contó con un conjunto de datos relativos a la actividad que evidenciaban la existencia de brechas de género desfavorables a las mujeres así como la existencia de un fenómeno de doble segregación vertical (las mujeres ocupan los niveles jerárquicos inferiores) y horizontal (mujeres y hombres realizan elecciones académicas y profesionales sesgadas lo que desemboca en la mayor precariedad femenina y sus menores posibilidades de promoción) en el mercado laboral de esta región, debido a patrones culturales, históricos y sociales fuertemente arraigados.

OBJETIVOS:

Esta actuación se planta con carácter general **mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral**, así como la participación y la promoción permanente de las mujeres en dicho mercado.

Este objetivo general se traduce en diversos objetivos específicos:

- Incrementar la tasa de actividad femenina mediante la inserción laboral de mujeres desempleadas.
- Sensibilizar y potenciar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas trabajadoras, así como favorecer la permanencia de las mujeres en el mercado laboral.
- Incentivar la responsabilidad de los hombres en las tareas de cuidados a menores y personas mayores y tareas del hogar, que recaen mayoritariamente en las mujeres.
- Desarrollar herramientas nuevas que permitan la implantación en las empresas de sistemas y métodos de igualdad de oportunidades en el empleo.

#### ACTUACIONES (generales y específicas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades):

Como antes se mencionaba, este programa, adoptado de acuerdo con las organizaciones y entidades públicas y privadas participantes en la Comisión de Empleo y Mujer del SNE (Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras; Organizaciones empresariales: Confederación de Empresarios de Navarra-Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra-CEN-AMEDNA-; Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad, –INAFI - y Departamentos de Educación y de Empleo navarros) contempla cuatro tipos de ayudas:

- **Ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral.** Estas ayudas se destinan a personas que reduzcan su jornada laboral por guarda legal, nacimiento, adopción, o acogimiento de menores de 8 años o por cuidado de familiares en situación de dependencia. En la concesión se ha tratado de primar a los hombres, pese a lo cual han sido las mujeres, con diferencia, las que más las han solicitado y por tanto, las más beneficiadas.
- **Ayudas a la contratación** destinadas a empresas que contraten, mediante contratos de media jornada, a mujeres en desempleo para sustituir a la persona que reduzca su jornada a la mitad, por guarda legal, por nacimiento, adopción o acogimiento de menores de ocho años o por cuidado de familiares en situación de dependencia, durante un año ininterrumpido.
- **Ayudas para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres destinadas a Organizaciones sindicales y empresariales** más representativas de la Comunidad Foral de Navarra (en funciones de información, difusión y sensibilización de las personas asociadas y afiliadas de sus respectivas organizaciones).
- **Itinerarios integrados de inserción para mujeres**, especialmente a las implicadas en los sectores agropecuario y de transportes, y aquellas tituladas en especialidades con escasa demanda en el mercado laboral.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

##### ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

Este Plan se ha desarrollado en el marco del Eje 2 de FSE, tema prioritario 69, concerniente a las medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada.

##### IMPACTO Y RESULTADOS (eficacia en la eliminación de las desigualdades de género, impacto en el entorno y sobre los actores participantes):

Entre 2007 y 2010 esta iniciativa ha ejecutado un presupuesto de 250.329€, de los cuáles 230.000€ han beneficiado a 139 mujeres y 19.860€ a 12 hombres. Además, 110 empresas han recibido ayudas por importe equivalente a 218.790€ para efectuar contrataciones femeninas de sustitución de trabajadoras/es que disfrutaran de los permisos ya mencionados. En conjunto y a la vista de estas cifras se puede considerar que el impacto directo es notable, si bien el impacto indirecto en la sociedad, resultado de la sensibilización, los aprendizajes de los actores participantes y la deconstrucción de estereotipos de género puede ser aún más relevante.

##### SOSTENIBILIDAD (factores garantes de la continuidad y recursos disponibles):

La sostenibilidad del proyecto así como la perdurabilidad de sus resultados se articulan sobre varios factores:

- Primeramente, en el planteamiento de largo desarrollo del mismo, desde la consciencia de

sus responsables de que su consolidación será lenta y paulatina, de largo alcance. Esto ha supuesto la programación de recursos económicos al efecto.

- En segunda instancia, pero no por ello menos importante, la colaboración entre los agentes y organizaciones participantes en la Comisión de Empleo y Mujer del SNE en el diseño e implantación de esta iniciativa, que le dota de consistencia y legitimidad al tiempo que contribuye a su efectividad, y permite aventurar una prolongación en el tiempo del mismo.
- Asimismo, puede considerarse otro factor de continuidad y de perdurabilidad de sus resultados, el hecho de que este proyecto haya promovido aprendizajes en las organizaciones implicadas, ya sean agentes sociales y económicos, la Consejería navarra de Educación o el propio Servicio Navarro de Empleo, importantes cambios en sus percepciones y rupturas de estereotipos favorecido por el apoyo cualificado del Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad, y la concepción, diseño y ejecución del proyecto por personal experto en género e igualdad.

#### TRANSFERIBILIDAD (factores que han garantizado el éxito: mecanismos replicables, etc.):

Un programa de las características del mencionado puede resultar replicable a priori, dada la metodología empleada, los recursos necesarios y la problemática a la que se aplica, por otros agentes y en otros contextos similares. Ahora bien, parece necesario tomar en consideración como elementos importantes la flexibilidad institucional para responder ágilmente a los cambios y a las necesidades reales de las personas y de las empresas, así como la conveniencia de disponer de los recursos económicos que respalden una cierta continuidad en el programa.

#### INNOVACIÓN:

#### OTROS FACTORES: LECCIONES APRENDIDAS (dificultades y vías de solución, otras lecciones)

La principal dificultad intrínseca a este tipo de programas es la necesidad de adaptarse a una realidad que cambia rápidamente y según el momento, por ejemplo, en la coyuntura de crisis se ha registrado una disminución de las personas solicitantes de estas ayudas, debido a la percepción social de inseguridad en el empleo.

En ese sentido, la Comunidad Navarra ha procedido a modificar las disposiciones vigentes en la materia en tres ocasiones desde el año 2005, al objeto de flexibilizar los criterios de admisión y de incorporar nuevas medidas, de manera que éstas se adapten mejor a las necesidades de las personas y a las circunstancias del momento. Esta capacidad de adaptación unida a la estabilidad del programa son factores de éxito del mismo.

#### DATOS DE CONTACTO:

Servicio Navarro de Empleo. Departamento de Innovación, Empresa y Empleo.	☎	948 217 012
Servicio de Promoción del Empleo e Igualdad de Oportunidades.	✉	<a href="mailto:gobierno@navarra.es">gobierno@navarra.es</a>

Web: [http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo/](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo/)